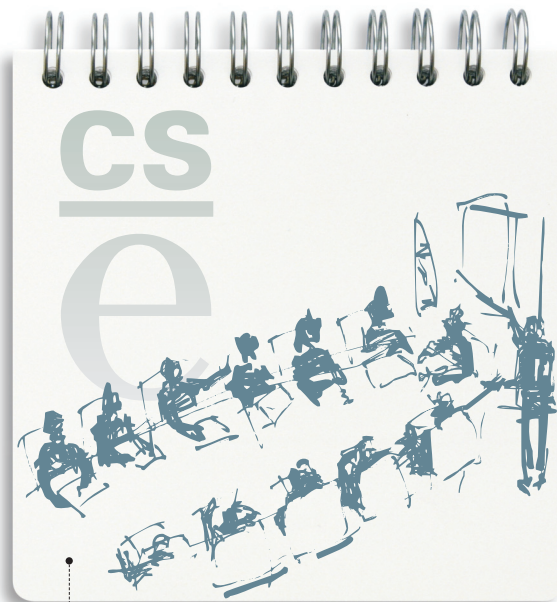


El **Sistema Estadístico de la Administración del Estado**, formula planes cuatrienales que permiten responder a las necesidades de toda la sociedad española y combinar estas con las necesidades de construcción de la Unión Europea.

Para la elaboración del próximo **Plan Estadístico Nacional**, el Consejo Superior de Estadística ha formulado recomendaciones alineadas con la visión que el Sistema Estadístico Europeo plantea para el horizonte 2020. Su adopción permitirá a la estadística española alcanzar un mayor grado de **coordinación, eficiencia y calidad**.



El **Consejo Superior de Estadística** es el órgano consultivo de más alto nivel para la Estadística Pública.

Constituye un punto de encuentro de informantes, productores y usuarios de las estadísticas oficiales.

Principios Fundamentales de la Estadística

«1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados».

Naciones Unidas



Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas se basa en quince principios, que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística.

Los miembros del Sistema Estadístico Europeo se esfuerzan por cooperar e interactuar continuamente con los usuarios, siguiendo los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y los principios generales de gestión de la calidad.

Sistema Estadístico Europeo



Recomendaciones para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2017-2020



CONSEJO SUPERIOR DE ESTADÍSTICA

Los **aspectos institucionales** determinan en buena medida la eficacia y credibilidad de las estadísticas. En este sentido, son relevantes la independencia profesional, el mandato de recogida de datos, la adecuación de los recursos, el compromiso de calidad, la confidencialidad estadística, así como la imparcialidad y la objetividad.*

La **credibilidad de las estadísticas** se ve reforzada por una reputación de **buena gestión y eficacia**. Los aspectos relevantes son una metodología sólida, unos procedimientos estadísticos adecuados, una carga no excesiva para los encuestados y la relación coste-eficacia.*

Las estadísticas disponibles deben satisfacer las **necesidades de los usuarios**. Los aspectos a tener en cuenta son la medida en que las estadísticas son relevantes, precisas y fiables, oportunas, coherentes y comparables entre regiones y países, y fácilmente accesibles para los usuarios.*



Mejoras en el ámbito institucional

- Fortalecer los servicios estadísticos de la Administración del Estado para que puedan cumplir con garantías los estándares del Código de Buenas Prácticas.
- Potenciar el Consejo Superior de Estadística como órgano para la evaluación de las necesidades estadísticas que tiene la sociedad y para el seguimiento del cumplimiento de los planes estadísticos.
- Adecuar los recursos destinados a la función estadística pública, tanto en cantidad como en la adquisición de competencias técnicas acordes a los retos que se plantean.
- Fomentar la presencia de la estadística española en el ámbito internacional.

Mejoras en los procesos de producción de las estadísticas

- Incrementar el aprovechamiento de la información existente tanto en el sector público como en el privado (incluyendo acceso a bases de datos masivos –big data-).
- Medir y controlar la carga que la estadística supone para la sociedad implantando la “huella estadística” (carga estadística por informante).
- Aumentar la estandarización de métodos y procesos y fomentar el uso compartido de herramientas de producción estadística.
- Impulsar la disponibilidad y el aprovechamiento de datos estadísticos georreferenciados.

Mejoras de la calidad

- Evaluar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas.
- Evaluar en términos coste-beneficio-calidad el Plan Estadístico Nacional.

* Extractos del *Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*

Mejoras en la evaluación de las necesidades y satisfacción de los usuarios

- Establecer cauces adecuados para conocer y analizar las necesidades de los usuarios.
- Medir el uso y valoración de las estadísticas.



Mejoras en la comunicación y difusión de las estadísticas

- Concienciar de los valores de fiabilidad, imparcialidad y objetividad de la estadística oficial y su importancia para la sociedad.
- Aumentar la visibilidad de toda la producción estadística oficial.
- Optimizar el uso de los instrumentos técnicos disponibles para llevar los datos estadísticos a todos los usuarios potenciales con productos adaptados a sus necesidades.